

**UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA**

No. _____ DE 2018

045-

FECHA Y CIUDAD DE PUBLICACIÓN: Ibagué, 08 de Marzo de 2018

DISPOSICIONES GENERALES

La Universidad del Tolima, por medio de la presente Invitación Pública de mínima cuantía, solicita a las personas interesadas en presentar sus ofertas, que éstas se realicen bajo las condiciones que se relacionan a continuación; las cuales fueron plasmadas en el contenido de los estudios previos realizados por la dependencia solicitante.

Se advierte que la Universidad del Tolima posee un régimen especial de contratación, en virtud de su autonomía universitaria plasmada en el artículo 57 de la Ley 30 de 1992, por lo que los interesados en la presentación de su oferta declaran conocer el Acuerdo No. 043 del 12 de diciembre de 2014 y la Resolución No. 0655 del 12 de mayo de 2015, por medio de los cuales se establece y reglamenta el estatuto general de contratación de la Universidad del Tolima.

CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

<p>1. OBJETO.</p>	<p>Prestar los servicios profesionales como Ingeniero Agrónomo experto en el cultivo de aguacate en la coordinación, acompañamiento y ejecución de las actividades de campo requeridas para el desarrollo del Proyecto "DESARROLLO DE CONOCIMIENTO PARA LA GENERACION DE TECNOLOGIAS DE PRODUCCION Y POSCOSECHA DEL AGUACATE HASS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", código 110617, así como en la respectiva presentación de informes mensuales y final.</p>
<p>2. OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar con el coordinador del proyecto el plan de trabajo, acorde a los lineamientos del Convenio Interadministrativo No.2076. 2. Actuar como interlocutor de la UT ante la comunidad y concertar con los productores la realización de las actividades estipuladas en el proyecto 3. Apoyar al equipo de trabajo en la selección de los ambientes y predios 4. Apoyar la caracterización preliminar de cada zona (suelos y clima) 5. Gestionar la adquisición de información climática histórica de cada zona 6. Gestionar la consecución de datos históricos de producción en cada sitio 7. Realizar el establecimiento de ensayos (selección y marcaje de árboles) 8. Coordinar la instalación y velar por la seguridad de equipos en campo (estaciones climáticas y equipos para sensoramiento de plantas) 9. Colectar y organizar las bases de datos de la información del monitoreo en tiempo real de clima y humedad suelo 10. Coordinar la toma de datos y organizar las bases de datos de los registros de información fenológica 11. Colectar y organizar las bases de datos de la información de las variables experimentales en campo. 12. Ser el responsable del adecuado mantenimiento de los ensayos 13. Coordinar las actividades de los pasantes en los respectivos sitios de

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA

No. _____ DE 2018

0 4 5 -

	<p>trabajo.</p> <p>14. Presentar informes físicos y digitales, con el respectivo soporte fotográfico, en la periodicidad acordada y siempre que estos sean necesarios.</p> <p>15. Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier novedad que se presente en el curso de la ejecución del proyecto.</p> <p>16. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con la constitución y la ley.</p> <p>17. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) y entregar los soportes de pago mensual al supervisor del contrato.</p> <p>18. Guardar reserva de la información objeto del contrato.</p> <p>19. El contratista se compromete a mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada.</p> <p>20. Pagar las estampillas que corresponden conforme a la normativa vigente y aplicable.</p> <p>21. Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro y los certificados de pagos de aportes parafiscales.</p> <p>22. Presentar la certificación de que se encuentra afiliado a la ARL.</p> <p>23. Las demás obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto.</p>
<p>3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p>	<p>N/A según el objeto contractual.</p>
<p>4. PRESUPUESTO OFICIAL</p>	<p><u>Valor Estimado del Contrato:</u></p> <p>(V. Números) : \$36.748.800 (V. Letras): Treinta y seis millones setecientos cuarenta y ocho mil ochocientos pesos M-cte</p> <p><u>CDP que respalda la contratación:</u> CDP No. 123 del 24 de enero de 2018 Centros de costos: 110 Rubro: SGR-CONVENIO 2076- AGUACATE HASS Valor del CDP: \$ 36.748.800,00 Cód. Rubro: 2106010301</p>
<p>5. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.</p>	<p>El plazo para la ejecución del servicio será de 10 meses contados a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato y de la firma del acta de inicio.</p> <p>Esta actividad será ejecutada en los Municipios de FRESNO, PALOCABILDO, CASABIANCA, HERVEO y CAJAMARCA del</p>

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA

No. _____ DE 2018

0 4 5 -

	Departamento del Tolima y las que sean necesarias conforme a las necesidades del Proyecto.
6. FORMA DE PAGO	La forma de pago se realizará de la siguiente manera: pagos parciales, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor, entrega de los soportes de pago de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, al supervisor del contrato. Además del cumplimiento de los trámites administrativos que tengan lugar. Para el último pago el contratista debe presentar un informe general de la gestión realizada durante la ejecución del proyecto. Los gastos de desplazamiento serán reconocidos por el Proyecto.
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN LA INVITACIÓN	
7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	<p><u>COSTOS DE LA PROPUESTA:</u></p> <p>Los costos relacionados con la elaboración y la preparación de las propuestas, están a cargo de los proponentes. La Universidad del Tolima no será responsable de éstos, sea cual sea el resultado del proceso de selección.</p> <p><u>FORMA PARA PRESENTAR LA PROPUESTA:</u></p> <p>Los interesados en presentar una propuesta deberán hacerlo de la siguiente forma:</p> <p>La propuesta para la presente invitación deberá ser entregada en sobre debidamente cerrado y sellado, en la Oficina de Contratación de la Universidad del Tolima, sede central / Barrio Santa Helena, de la ciudad de Ibagué, en la fecha y hora indicada en el cronograma.</p> <p>La documentación debe presentarse organizada, cada página numerada en forma ascendente y grapada de tal forma que no contenga páginas sueltas, sin tachaduras, los documentos deben ser legibles, y marcada con el objeto de la invitación.</p> <p>Una vez presentadas las propuestas no se podrán hacer correcciones, ni agregar documento alguno a las mismas.</p> <p>Igualmente deberá allegar la respectiva propuesta escaneada en un CD anexo a la propuesta física.</p> <p>Se advierte que en caso de no salir favorecido, se devolverá la propuesta original, y la Universidad conservara el CD aportado.</p>

**UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA**

No. _____ DE 2018

045-

ACTIVIDAD ETAPA CONTRACTUAL	FECHA Y	MEDIO Y LUGAR
Publicación de la invitación pública No. y estudios previos para la contratación –Mínima cuantía	08 de Marzo de 2018	Página web Universidad del Tolima: http://administrati.ut.edu.co/convocatoria/convocatorias-contratacion
Fecha límite para la presentación de las ofertas.	Hasta el 12 de marzo de 2018, 04:00 pm	Oficina de Contratación de la Universidad del Tolima-Sede Central B/ Santa Helena
Publicación acta de recepción y cierre; y del acta de la evaluación.	14 de Marzo de 2018	Página Web de la Universidad del Tolima: http://administrati.ut.edu.co/convocatoria/convocatorias-contratacion

8. CRONOGRAMA

NOTA 1: Los proponentes deben tener en cuenta que la universidad del Tolima posee un servicio de vigilancia y requisitos de ingreso, por tanto deberá disponer del tiempo para presentar propuesta en la hora estipulada en la dependencia establecida. La Universidad no se hace responsable en demoras en el ingreso que no permita la radicación en la hora estipulada.

NOTA 2: La propuesta se debe entregar en el plazo y en el horario establecido en el cronograma de la Invitación.

NOTA 3: El comité evaluador podrá requerir documentos habilitantes, que no asignen puntaje, ni pretendan mejorar la oferta a los proponentes que correspondan, antes de la fecha de publicación del acta de evaluación, y dejará constancia de ello en el acta.

NOTA 4: El caso de salir favorecido en el acta de evaluación, no implica la elaboración del contrato como quiera que el ordenador del gasto se puede apartar de lo indicado por el comité evaluador, situación que se publicará en la página web.

TÉRMINO PARA SUSCRIBIR Y LEGALIZAR EL CONTRATO

El contrato se suscribirá dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a su elaboración.

Igualmente el contratista poseerá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles para legalizar el contrato, es decir para adquirir las pólizas que lo amparan y el pago de estampillas que correspondan.

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA

No. _____ DE 2018

0 4 5 -

CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN.	
9. REQUISITOS HABILITANTES	<p>1.- Registro mercantil para personas naturales con establecimiento comercial (si aplica) o Registro de existencia y representación legal para personas jurídicas. con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Debe acreditar que el objeto social de la sociedad debe estar relacionado con el objeto a contratar, de manera que le permita al oferente la celebración y ejecución del contrato. En caso de unión temporal o consorcio, deberá aportar el documento de cada intergente conforme a su naturaleza jurídica.</p> <p>2.- Cédula de ciudadanía: Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, y de todos los integrantes del consorcio o unión temporal.</p> <p>3.- Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA: La PERSONA NATURAL deberá acreditar que se encuentra vinculado al régimen de seguridad social integral en salud pensiones, riesgos profesionales (que aplique). Aportar certificación de afiliación de la respectiva EPS y fondo de pensiones, o recibo del último pago de seguridad social.</p> <p>La PERSONA JURÍDICA deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal.</p> <p>En caso de UNION TEMPORAL o CONSORCIO, deberá aportar el documento de cada intergente conforme a su naturaleza jurídica.</p> <p>4.- RUT: El proponente debe aportar Registro único tributario de la persona natural o jurídica. En caso de unión temporal o consorcio, deberá aportar el documento de cada intergente conforme a su naturaleza jurídica. No obstante se aclara que en caso de ser favorecido el consorcio o unión temporal tendrá que adeantar trámite de RUT para la figura asociativa ante la DIAN.</p>

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA
No. _____ DE 2018

0 4 5 -

5.- Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación: Deberá adjuntarse con fecha vigente, de la persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente. En caso de union temporal o consorcio,deberá aportar el documento de cada intergante conforme a su naturaleza juridica.

6.- Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional y no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional. Deberá presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal y de la persona jurídica, y certificado (pantallazo) de no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional. En caso de union temporal o consorcio,deberá aportar el documento de cada intergante conforme a su naturaleza juridica

7.- Certificado de antecedentes fiscales otorgado por la Contraloría General de la Republica. El proponente deberá aportar certificado de paz y salvo en el boletín de responsables fiscales de la persona natural y persona jurídica. En caso de union temporal o consorcio,deberá aportar el documento de cada intergante conforme a su naturaleza juridica.

8.- Acreditación de perfil:

La persona natural o jurídica, deberá aportar los siguientes documentos de la persona que ejecuta la actividad objeto del contrato.

PERFIL: Profesional en Ingeniería Agronómica, con conocimiento en el cultivo de aguacate, en actividades relacionadas con el objeto del contrato.

PARA VERIFICAR DICHO PERFIL DEBERÁ APORTAR:

- Diploma pregrado
- Formato único de Hoja de Vida (DAFP)
- Fotocopia contratos
- Tarjeta Profesional

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Acreditar mínimo un (1) contrato o certificación que evidencie la ejecución de actividades de asistencia técnica en el cultivo de aguacate Hass.

PROPUESTA ECONÓMICA. (REQUISITO NO HABILITANTE)

El proponente deberá aportar propuesta económica, (factor ponderable, no subsanable.), en el anexo establecido para ello. No se admiten ofertas parciales, ni que superen el valor del presupuesto oficial, en caso de que ello ocurra será causal del rechazo.

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA

No. _____ DE 2018

0 4 5 -

<p>10. CRITERIOS DE SELECCIÓN</p>	<p>Se seleccionará al contratista con la mayor valoración de hasta 100 puntos, teniendo en cuenta los siguientes ponderados:</p> <p>A). Experiencia. Se otorga hasta 70 puntos teniendo en cuenta la ejecución de contratos de actividades relacionadas con la asistencia técnica preferiblemente en el cultivo de aguacate, regido por el número de contratos celebrados para tal fin.</p> <table border="1" data-bbox="824 678 1265 957"> <thead> <tr> <th>CONTRATOS DE EXPERIENCIA</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 contrato</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>2 - contratos</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>4 o más contratos</td> <td>70</td> </tr> </tbody> </table> <p>B). Propuesta Económica. Se otorga hasta 30 puntos teniendo en cuenta el precio o valor económico de la propuesta del proponente.</p> <p>El puntaje de los 30 puntos es para la propuesta más económica; a las demás, se les descontarán 10 puntos en forma proporcional, es decir a mayor valor menor puntaje.</p>	CONTRATOS DE EXPERIENCIA	PUNTAJE	1 contrato	30	2 - contratos	50	4 o más contratos	70
CONTRATOS DE EXPERIENCIA	PUNTAJE								
1 contrato	30								
2 - contratos	50								
4 o más contratos	70								
<p>11. CRITERIOS DE DESEMPATE.</p>	<p>En caso de empate, se seleccionará el proponente que haya obtenido mayor puntaje en la experiencia.</p> <p>Si persiste el empate, se seleccionará el proponente que haya tenido obtenido mayor puntaje en la entrevista. Y por último, si aún continúa el empate, el factor de desempate incluirá un sorteo por balotas.</p>								
<p>12. COBERTURAS DEL CONTRATO</p>	<p>El Contratista se obliga para con la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA a constituir una póliza de garantía expedida por una Compañía de Seguros aprobada por la Superintendencia de Entidades Financieras, con las siguientes coberturas:</p> <p>a) Cumplimiento: De las obligaciones contractuales por el 20% del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato, y seis (6) meses más, contados a partir del acta de iniciación.</p> <p>c) Calidad del Servicio: en cuantía mínima equivalente al veinte (20%) del</p>								

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA
No. _____ DE 2018

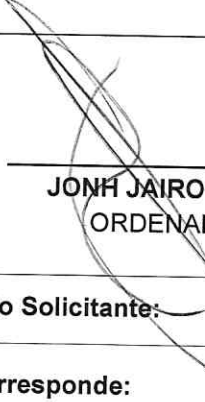
0 4 5 - .

	<p>mismo y con vigencia igual al plazo del contrato y seis meses más.</p>
<p>13. CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DESIERTA</p>	<p style="text-align: center;"><u>CAUSALES DE RECHAZO:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses para contratar, según lo establecido en la Constitución o en la Ley o en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 043 de 2014 y la Resolución reglamentaria N. 0655 de 2015. 2. Cuando el proponente presente una oferta parcial. 3. Cuando el valor de la propuesta sea presentado en una moneda diferente al peso colombiano. 4. Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación (documentos jurídicos, financieros, experiencia, o equipo de trabajo). 5. Cuando se evidencie alteración, modificación o falsificación de uno o más documentos adjuntos por el proponente. 6. Cuando al finalizar el periodo establecido para subsanar documentos, el proponente se abstenga de hacerlo, o subsanada no cumpla con los requisitos exigidos. 7. Cuando se presenten dos (2) o más propuestas por el mismo oferente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, o por personas diferentes pertenecientes a la misma sociedad (en Consorcio o Unión Temporal). 8. Cuando se descubra cualquier intento de fraude o engaño por parte del proponente a la Universidad o a los demás participantes. 9. Cuando no se presente la propuesta económica o los valores no coincidan con lo ofertado. 10. Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial de la invitación. 11. Cuando se adjunten documentos con datos o información tergiversada, que induzcan a error a la Universidad. 12. Cuando se presente confabulación o intento de la misma por parte del oferente, que a juicio de la Universidad pueda contravenir los principios de selección objetiva y transparencia 13. Cuando se presenten errores en la propuesta económica o en la verificación aritmética no concuerde los resultados en la propuesta allegada por el oferente 14. Cuando el valor de la propuesta resulte artificialmente bajo, y analizadas las explicaciones del proponente, se considere con fundamentos objetivos y razonables que esa propuesta económica

**UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA**

No. _____ DE 2018

0 4 5 - -

	<p>pone en riesgo el proceso y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de resultar favorecida con la adjudicación y no se soporte el valor ofrecido por el proponente.</p> <ol style="list-style-type: none"> 15. Cuando se desmejoren las condiciones, requisitos, especificaciones mínimas exigidas en el proceso. 16. Cuando se verifique que la propuesta no corresponde con lo requerido en la invitación. 17. Cuando el proponente o uno de sus integrantes haya sido condenado por lavado de activos o financiación a grupos armados o de terrorismo. 18. Cuando el proponente condicione la oferta. 19. Cuando el proponente entregue la propuesta después de la fecha y hora límite de recepción en el lugar mencionado en la presente invitación. 20. Cuando el proponente entregue la propuesta en un lugar diferente al señalado en la presente invitación. 21. Los demás casos expresamente establecidos en la presente invitación y normatividad vigente. <p style="text-align: center;"><u>DECLARATORIA DESIERTA:</u></p> <p>La Universidad del Tolima, dentro del plazo para la adjudicación, podrá declarar desierta la Invitación de mínima cuantía en los siguientes casos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de una propuesta, y el comité evaluador solicita la declaratoria. 2. Cuando el ordenador del gasto no acepte la recomendación del comité evaluador. 3. Cuando no se presente ninguna propuesta.
<p>14. FIRMA</p>	
 <p>_____ JONH JAIRO MENDEZ ARTEAGA ORDENADOR DEL GASTO</p>	
<p>Nombre y cargo de funcionario Solicitante:</p>	<p>Maria Bianney Bermúdez Cardona – Docente de Planta</p>
<p>Dependencia interna a que corresponde:</p>	<p>Facultad de Ingeniería Agronómica</p>

NOTA: Deben elaborarse los anexos de propuesta económica, y los demás que considere necesarios para el proceso.